

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciocho de Abril de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2018-1010

El Despacho no tiene en cuenta la notificación allegada a las presentes diligencias, como quiera que tanto en la citación que de trata el art. 291 del C.G. del Proceso como en el aviso judicial que prevé el art. 292 de la misma obra, se citó una fecha de una providencia que no corresponde (12/11/2019), ni al mandamiento de pago (14/01/2019) ni a su corrección (27/02/2020).

Así las cosas, a efectos de evitar futuras nulidades, se ordena realizar nuevamente la notificación atendiendo lo esgrimido en la presente decisión.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

99cc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de abril de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 026

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria